

**ESTADO**

**EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2018-339**

09 de febrero de 2021

El suscrito operador disciplinario comisionado dentro del Expediente Disciplinario No. 2018-339 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigadas	Fecha auto	Decisión
Expediente 2018-339	De oficio	LILIANA MARÍA GARCÍA NIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.841.709 y tarjeta profesional No. 120920-T, y MARCELA MEJÍA LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 112.357.581 y tarjeta profesional No. 191939-T	08 de febrero de 2021	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy 09 de febrero de 2021.



**YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**  
 Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
 UAE-Junta Central de Contadores

Realizó: Katherine Valencia